MUNICIPALIDAD DE NANAWA

Avda. Margarita Pildayn N° 324 c/ Anastasio Gómez
Tel.: 021 – 499258/9
Correo: municipalidaddenanawa1520@gmail.com
NANAWA – PRESIDENTE HAYES - PARAGUAY

"Isla de sol, polvo y recuerdos"

RESOLUCION I.M. Nº 238/2017

POR LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2017 "REACONDICIONAMIENTO DE AULAS - ESC. BAS. N° 247 CAP. DE NAVIO PEDRO IGNACIO MEZA", ID Nº 336473.----------

Nanawa, 16 de Noviembre de 2017.

VISTO: La nota remitida por el Encargado de la UOC y el Dictamen en el que recomienda la declaración desierta del llamado a Contratación Directa N° 15/2017 "REACONDICIONAMIENTO DE AULAS - ESC. BAS. N° 247 CAP. DE NAVIO PEDRO IGNACIO MEZA"; y

C O N S I D E R A N D O: Que, conforme al Informe emitido por el Comité de Evaluación de ofertas del llamado de referencia, dice en su parte pertinente: *"...En este contexto y teniendo en cuenta que la única oferta calificada presentó una oferta cuyo precio es de Gs. 135.095.737, monto que supera el monto del **PAC** y la disponibilidad presupuestaria asignado para el presente llamado, razón por la que este **COMITÉ** considera **DECLARAR DESIERTO** y elevar el presente informe al señor Intendente Municipal para su consideración..."*.-

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Art. 30, establece: *"...Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*

Que, la Intendencia Municipal cree necesaria la aplicación de la DECLARACIÓN DESIERTA, teniendo en cuenta el caso presentado, convocando a un nuevo procedimiento de contratación.

Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que es facultad del Intendente Municipal dictar resoluciones.

Por tanto, **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NANAWA,** en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1º DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa Nº 15/2017 **"REACONDICIONAMIENTO DE AULAS - ESC. BAS. N° 247 CAP. DE NAVIO PEDRO IGNACIO MEZA"**, ID Nº 336473, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 2º **COMUNICAR** a los oferentes participantes, a la DNCP, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Víctor Hugo Caballero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NANAWA
INTENDENCIA
PARAGUAY

Javier Núñez Medina
Intendente Municipal